

ACTA N° 051-2023-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023.

Siendo las 09:30 horas del día martes 18 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 18 de julio de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretaria General.

QUÓRUM. -

Cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

1. Rectificación de las Bases del Reglamento del "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera".
2. Licencia de la Jefa de la Dirección General de Administración y encargatura a la Oficina de Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referente al INFORME N° 009-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora la solicitud de la Fe de Erratas del "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera", el cual cuenta con los informes legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- RECTIFICAR de manera parcial las Bases del Reglamento del Concurso Público N°001-2023-UNF de plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada en el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2023-UNF/CO, en el extremo del formato N° 14.

SEGUNDO.- INCORPORAR a las Bases del Reglamento del Concurso Público N°001-2023-UNF de plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada en el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2023-UNF/CO, el formato N° 14 debidamente

rectificado, corregido y debidamente selladas y visadas por Vicepresidencia Académica y que en anexos forma parte de la presente Resolución.

TERCERO. - AUTORIZAR a la Oficina de Secretaria General para que proceda de acuerdo a lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la presente resolución tomando en cuenta el nuevo Formato N°14 el mismo que forma parte de las Bases del Reglamento del Concurso Público N°001-2023-UNF de plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada en el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2023-UNF/CO.

CUARTO. - AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunique la presente resolución para el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público N°001-2023-UNF de plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Frontera en el servicio nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 319-2023-UNF/CO, teniendo en cuenta el Artículo primero y segundo de la presente resolución.

QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referente a** la solicitud presentada por la Jefa de la Dirección General de Administración, referente a la licencia por fallecimiento de su padre, el cual cuenta con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la UNF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, emita el acto resolutivo otorgando la licencia con goce de haber de la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, por un periodo de cinco (05) días, del 18 al 22 de julio de 2023, por motivo de fallecimiento de su padre.

SEGUNDO.- ENCARGAR la Jefatura de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, al Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General de esta Casa Superior de Estudios, los días que dure el permiso autorizado en el artículo primero.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 10:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora


Universidad Nacional de Frontera

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación